UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2023-FCE-D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2023

Visto la documentación sobre el resultado de la Convocatoria de Concurso Público Nº 004-2023-UNSCH-FCE, para la contratación de personal docente para cubrir las nuevas necesidades de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 2582-2023-UNSCH-CU de fecha 07 de noviembre de 2023, se autoriza la cobertura de plazas docentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, entre otras, para la Facultad de Ciencias de la Educación en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva necesidad
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva necesidad

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Nueva necesidad

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU de fecha 22 de setiembre de 2023, se aprobó la aplicación del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 1445-2023-UNSCH-CU para el concurso de contrato de docentes en el semestre académico 2023-I;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2023-FCE-D

Que, conforme lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 2582-2023-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU, se procedió con la Convocatoria de Concurso Público Nº 004-2023-UNSCH-FCE;

Que, el concurso público para la contratación de personal docente se procesó con sujeción a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente, el resultado siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Psicología	Sin postulantes	Desierta
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Educación Física	Auccapuclla Paz, Carlos Alberto	Admitido
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Pedagogía	Postulantes declarados no aptos en la calificación de expedientes	Desierta
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Educación Primaria	Choque Capcha, Diana Carolina	Admitida

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
01	Docente Universitario Contratado (DCU B2)	Lingüística Hispánica	Espinoza Peña, Rogelio	Admitido

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 2582-2023-UNSCH-CU, Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU y ratificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU, numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, se precisa que en el caso del Área de Lingüística Hispánica del Departamento de Lenguas y Literatura, no obstante tener autorización para la contrata en la categoría DUC B1, por existir solo 9 horas se propone como B2 con 16 HSM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2023-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado de la Convocatoria de Concurso Público Nº 004-2023-UNSCH-FCE para la Contratación de Personal Docente para cubrir las nuevas necesidades de los Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el semestre académico 2024-I, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, **a partir del 13 de diciembre de 2023, en la forma siguiente:**

RESULTADO FINAL

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZAS	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR	PJE.	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
1	Nueva Necesidad	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Educación Física	Auccapuclla Paz, Carlos Alberto	24,90	Admitido
1	Nueva Necesidad	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Educación Primaria	Choque Capcha, Diana Carolina	43,00	Admitida

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

Nº PLAZAS	REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADOR	PJE.	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
1	Nueva Necesidad	Docente Universitario Contratado (DCU B2)	16 HSM	Lingüística Hispánica	Espinoza Peña, Rogelio	65,50	Admitido

Artículo 2°.- DECLARAR desierta dos plazas de nuevas necesidades de las Áreas Académicas de Psicología y Pedagogía del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por falta de postulantes con requisitos y perfil requeridos, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

Nº PLAZAS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN (Según orden de méritos)
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Psicología	Ningún postulante	Desierta
01	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	Pedagogía	Descalificados en la revisión de expedientes	Desierta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 225-2023-FCE-D

Artículo 3°.- REMITIR el presente acto administrativo al Vicerrectorado Académico, sobre el resultado del concurso público, aprobado en el artículo precedente, para revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para la contratación correspondiente, **a partir del 13 de diciembre de 2023 por el periodo del semestre académico 2024-I**, para ello se acompañan el expediente en 43 folios y fólder personal en físico de los profesionales propuestos (03).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad Recursos Humanos
DAECH
DALL
Interesados (03)
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO